

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A, comunica lo siguiente:

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023

“El Consejo de Administración de Nueva Expresión Textil, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta General”) para su celebración en Madrid, en las instalaciones del Complejo Duques de Pastrana, sito en Paseo de la Habana 208, 28016, Madrid, el día 12 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el 13 de junio de 2023, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. Se informa a los accionistas de que se prevé que la Junta General que es objeto del presente anuncio de convocatoria se celebre en primera convocatoria, el día, en el lugar y a la hora expresados anteriormente. La Junta General se convoca con el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo. Aprobación del estado de información no financiera consolidado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero. Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Quinto. Votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Sexto. Reección de D. Manuel Martos Gutiérrez como consejero ejecutivo de la Sociedad.

Séptimo. Reección de D. Juan José Rodríguez Navarro como consejero dominical de la Sociedad.

Octavo. Nombramiento de D. Fernando Diago de la Presentación como consejero independiente de la Sociedad

Noveno. Aprobación, en su caso, de la extensión del plazo de vencimiento de las obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad en circulación.

Décimo. Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social. Revocación de la autorización anterior.

Undécimo. Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 25.000.000 €, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social. Revocación de la autorización anterior.

Duodécimo. Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para emitir valores de renta fija y participaciones preferentes por un importe de hasta 25.000.000 €, y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras sociedades de su grupo.

Decimotercero. Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, directamente o a través de sociedades de su Grupo. Revocación de la autorización anterior.

Decimocuarto. Aprobación, en su caso, del plazo de quince (15) días para la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad que se pudieran celebrar entre la fecha de efectividad del presente acuerdo y la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebre durante el año 2024.

Decimoquinto. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMADEUS IT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AMADEUS IT GROUP, S.A., comunica lo siguiente:

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. PROPUESTA DE ACUERDOS.

"El Consejo de Administración de AMADEUS IT GROUP, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado en su sesión del día 27 de abril de 2023, convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 2023, a las 11:00 horas de la mañana, o en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2023, a la misma hora, en la Casa de América, sita en el Paseo de Recoletos, 2 (entrada por la calle Marqués del Duero, 2). La Junta General de Accionistas se celebrará en modalidad mixta, esto es, de forma presencial con la posibilidad de asistir por vía telemática y simultánea, tal y como se prevé en el artículo 24.1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8.3 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Los asuntos que se someten a la Junta General para deliberar y resolver son los comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado sobre cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado de su Grupo de sociedades correspondientes todos ellos al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2022.
2. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2022 y que forma parte del Informe de Gestión consolidado.
3. Informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros 2022 para su votación con carácter consultivo, de conformidad con el artículo 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital, y que forma parte del Informe de Gestión individual y consolidado.
4. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado y otras reservas de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2022.
5. Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

6. Nombramiento y reelección de Consejeros. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

- 6.1. Nombramiento de D. Frits Dirk van Paasschen como Consejero independiente por un periodo de tres años.
- 6.2. Reección de D. William Connelly como Consejero independiente por un periodo de un año.
- 6.3. Reección de D. Luis Maroto Camino como Consejero ejecutivo por un periodo de un año.
- 6.4. Reección de Dña. Pilar García Ceballos-Zúñiga como Consejera independiente por un periodo de un año.
- 6.5. Reección de D. Stephan Gemkow como Consejero independiente por un periodo de un año.
- 6.6. Reección de D. Peter Kuerpick como Consejero independiente por un periodo de un año.
- 6.7. Reección de Dña. Xiaoqun Clever como Consejera independiente por un período de un año.

7. Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales, para el ejercicio social 2023.

8. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General de Accionistas.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la Información privilegiada publicada el día 28 de enero de 2022 (número de registro 1266), relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de octubre de 2020, (en adelante, el “Programa de Recompra”) y conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento - sobre la base de la información recibida de Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A. como gestor del Programa de Recompra - que, durante el periodo transcurrido entre el 2 y el 10 de mayo de 2023, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones al amparo del Programa de Recompra:”

Fecha	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€)
02/05/2023	XMAD	870	7,1115
03/05/2023	XMAD	900	7,0889
04/05/2023	XMAD	925	7,0459
05/05/2023	XMAD	730	7,1000
09/05/2023	XMAD	1030	7,0000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de mayo de 2023

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE 756.679 ACCIONES COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 12 de mayo de 2023**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC:

1.052.091 acciones ordinarias, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase que las acciones iniciales en circulación con código de valor GB00BDCPN049, por un valor nominal total de 10.520,91 euros, procedentes de los aumentos de capital ejecutados por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la delegación efectuada a su favor por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2017 y en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de mayo de 2022, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023, para atender las obligaciones pendientes derivadas de las opciones sobre acciones otorgadas en el marco de los Planes de Incentivos CCE, quedando el capital social a 31 de marzo de 2023 en 4.581.585,44 euros representado por 458.158.544 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de mayo de 2023

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE ARCELORMITTAL, S.A., POR AMORTIZACIÓN DE 25.000.000 ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD

ARCELORMITTAL, S.A., ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de mayo de 2022 y por el Consejo de Administración de abril de 2023 de **amortización de 25.000.000 de acciones de autocartera** llevada a cabo el 18 de abril de 2023.

Se modifica consecuentemente el número de acciones admitido a negociación pasando de la cifra de 877.809.772 acciones ordinarias a 852.809.772 acciones ordinarias sin valor nominal.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con **efectos del día 12 de mayo de 2023**, inclusive, **25.000.000 de acciones de ARCELORMITTAL, S.A.**, código de valor **LU1598757687**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 11 de mayo de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMREST HOLDINGS, SE.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AMREST HOLDINGS, SE., comunica lo siguiente:

“La Junta General de Accionistas de AmRest celebrada en el día de hoy, con el carácter de ordinaria y en primera convocatoria, ha acordado aprobar todas las propuestas de acuerdo sobre los puntos incluidos en el Orden del Día, comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante el correspondiente comunicado de Otra Información Relevante de fecha 5 de abril de 2023.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 11 de mayo de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de Meliá Hotels International S.A. celebrado el día 11 de mayo de 2023, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Convocar la Junta General de Accionistas para los días 22 y 23 de junio de 2023, en primera y segunda convocatoria respectivamente, y cuyo texto de convocatoria se enviará a esta Comisión en el momento de su publicación.

En relación con la forma de celebración de la Junta General, se pondrán a disposición de los accionistas y sus representantes los medios de asistencia telemática que garanticen el ejercicio de sus derechos.

2. Aprobar los informes y demás documentación que soportan las propuestas de los acuerdos que se someterán a aprobación de la Junta General de Accionistas mencionada en el numeral 1. anterior.

3. Aprobar la adhesión de la Sociedad al Código de Buenas Prácticas Tributarias elaborado y aprobado por el Foro de Grandes Empresas para promover una relación recíprocamente cooperativa entre la Agencia Tributaria y las empresas que lo suscriban.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 11 de mayo de 2023
